

Condena de cuatro años recibirán 38 venezolanos por incendio del albergue en el Darién

Unos 38 migrantes de nacionalidad venezolana, fueron condenados a 48 meses de prisión por el delito de incendiarismo y otros cinco recibieron 24 meses de prisión por el delito de daños en perjuicio del Estado, informó el Ministerio Público de Panamá en una nota de prensa del pasado miércoles, 10 de julio.

El hecho ocurrió el 1 de marzo de este 2024 en la Estación Temporal de Recepción de Migrantes de San Vicente, corregimiento de Metetí, provincia del Darién. Fueron procesados 38 migrantes venezolanos y un colombiano.

Los daños fueron atribuidos a los migrantes y se suscitaron tras una multitudinaria pelea. Entonces, fueron detenidos 45 migrantes: 38 venezolanos, 6 colombianos y 1 ecuatoriano.

El Ministerio Público de Panamá no precisó las identidades de los migrantes ni el lugar donde cumplirán la pena.

Con información de AP